342

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R.Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 28 de marzo de 2022.-

Nota DAJ/IED N° 14/23

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 121/2023, en referencia al llamado Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 6/2023 - SERVICIO DE LAVADO, ENGRASE Y GOMERIA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM. ID 422352, a objeto de emitir Evaluación Documental Adicional.

PETROSERVICE de Guido Enrique Caballero González

Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).	CUMPLE
Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Licencia de lavadero emitida por el municipio correspondiente.	NO CUMPLE.
Listado del Personal propuesto para el servicio, acompañado de la Planilla del Instituto de Previsión Social del mes anterior vencido al del acto de presentación de ofertas en donde figuren dichos personales.	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando que el local se encuentra ubicado a un máximo de 5 km. del Palacio de Justicia de Asunción (Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova), deberá anexar plano de la ubicación del local, preferentemente referenciado al edificio del Palacio de Justicia de Asunción (tipo google maps o similar).	NO CUMPLE. Manifiesta que el local se encuentra a 8.2 Km.
Copia autenticada del Certificado de evaluación de impacto ambiental, conforme al Artículo 7º de la Ley 294/93 emitida por la SEAM (Vigente a la fecha de apertura de ofertas).	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando que el lavadero cuenta como mínimo con: Dos elevadores hidráulicos. Dos Mangueras a presión. Una fosa para cambio de aceite. Una aspiradora. Engrasadora neumática	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando que será de entera responsabilidad del proveedor todos los daños causados a los bienes de la contratante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la contratante	CUMPLE
Especificaciones Técnicas ofertadas.	CUMPLE

LAVADERO EL PUENTE de Edilberto Aspillaga Cáceres

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	El documento adjuntado no corresponde al llamado

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

Lic. Claudia Vera
Corte Suprema de Justicia

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
28 MAR. 2023
Firma: Hora: 11:20
Aclaración:

Escaneado con CamScanner